



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

MODIFICA FECHA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1833.-

DALCAHUE, 11 de Agosto de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Día de la juventud 2015" el día 25/09/2015; El presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014; Memorándum N° 031 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El decreto N° 1680, declarando como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "**Día de la juventud 2015**", que se desarrollará el día 25 de Septiembre del 2015.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2104004; 2201001 en el Centro de Costos 030305.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Unidad de Control
- JAPM/CVG/SEOC/mpv